

Señores:
METALICAS S.R.
 Bogotá D.E.

Asunto: Segunda Exigencia de Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados

Mediante visita de supervisión efectuada el 23/10/2025 con el propósito de verificar la conformidad y la calidad de los bienes entregados a las Instituciones Educativas Campo Valdés y Gilberto Alzate Avendaño, se procedió a la inspección detallada del mobiliario.

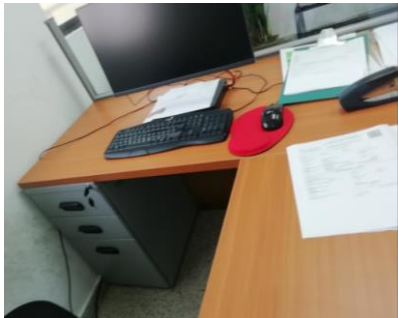
Como resultado de dicha inspección, se identificaron no conformidades como: rayones visibles, tallones profundos y la presencia de piezas o componentes defectuosos en algunos de los muebles instalados, las cuales enumeramos a continuación:

IE CAMPO VALDES

 	 	
Archivador con pintura en mal estado: descascarada.	Mesas de salas de junta con deterioro de pintura. Aún no se ha efectuado la entrega de las sillas.	Cerradura en archivadores grandes no funciona en oficinas de coordinación



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		
Deterioro de pintura en escritorio de coordinación	La cerradura de cajones no funciona en puesto administrativo y en puesto de rectoría.	Tapón en puesto de oficina abierta no encaja
	Panel de oficina administrativa con deterioro de pintura	



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

I.E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

 		
Cojines desprendidos en espalda de sillas interlocutoras	Archivador sin cerradura en oficina de rectoría	Deterioro de pintura en archivador
	 	
Silla administrativa con rayones	Dos respaldos de tándem con rasguños.	Mancha en panel de oficina abierta



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Mesa con rayones en oficina administrativa
---	--

En consecuencia, y con fundamento en las obligaciones establecidas en el Contrato N° 4600105351 y en las condiciones de la Garantía de Calidad, EXIGIMOS que se proceda de inmediato a la sustitución o reparación de los elementos defectuosos. Además, solicitamos que se nos notifique el plan de acción detallado y el plazo de ejecución de los trabajos en un término no superior a tres (3) días hábiles.

Cordialmente,


ALICIA CAÑAS CAMARGO

Profesional Universitaria (E)
Supervisora de Contrato



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740